



## EDICTO

Por solicitud del señor Notario Segundo (2º) del Círculo de Armenia, Quindío, Colombia, y para que surta efectos legales y pertinentes, se dispone en la oficina: CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID, la fijación del Edicto Matrimonial, cuyo texto es el siguiente:

*"Mediante escrito de fecha Veintisiete (27) de ABRIL del año 2016, el Señor **CARLOS MARIO ROJAS GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Numero 1.125.271.764 de España (sic) , de estado civil soltero, sin unión marital de hecho, nacido en Armenia, Quindío, el 17 de enero de 1990, inscrito en la NOTARIA SEGUNDA de Armenia, Quindío, bajo el serial 33665909, hijo de los señores ALVARO QUINTERO GIRALDO y FABIOLA VELEZ QUINTERO, de nacionalidad colombiano y de ocupación COCINERO, actualmente domiciliado en Llanars, Girona, Calle de Cataluña No. 3, 1º 1-A, país España; y **ALEXANDRA PAOLA CORTES LOPEZ** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.094.909.050 de Armenia, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, nacida en Bogotá, Cundinamarca el 04 de Octubre de 1989, inscrita en la NOTARIA VEINTICINO DE BOGOTÁ D.C., bajo el serial 12536125, hija de los señores JOSE JAVIER CORTES POLANIA Y LUZ ADRIANA LOPEZ QUICEÑO; (sic) de nacionalidad Colombiana y de ocupación ESTILISTA, han presentado solicitud para CONTRAER MATRIMONIO, de conformidad con el trámite señalado por el Decreto 2668 de Diciembre 26 de 1988."*

Con el fin de que las personas conocedoras de algún impedimento para la celebración de este matrimonio, presente oposición en esta Oficina Consular, ubicada en la Calle Alfonso XI, No. 6, CP. 28014, Madrid-España.

Se fija el presente edicto, hoy nueve (09) de Mayo de dos mil dieciséis (2.016), siendo las 9:00 am,



*Liliana Zapata Salazar*

**LILIANA DEL SOCORRO ZAPATA SALAZAR**

Vicecónsul

Se desfija el presente edicto, hoy trece (13) de Mayo de dos mil dieciséis (2.016), siendo las 5:00 pm,

**LILIANA DEL SOCORRO ZAPATA SALAZAR**

Vicecónsul

Stephannya Ossa G. / Liliana Zapata S.

C/ Alfonso XI, 6 C.P. 28014 – Madrid

Conmutador (34) 917 452 590 Fax: (34) 917 450 471

cmadrid@cancilleria.gov.co



GP-CER 221918



SC-CER 221917

